

Guayaquil, 30 de marzo del 2012

Señores  
Accionistas de INMOBILIARIA OSTINASA S.A. CIVIL  
Ciudad.

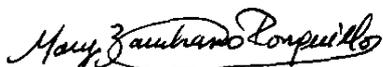
De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la compañía INMOBILIARIA OSTINASA S.A. CIVIL, y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen y de conformidad con las atribuciones que el estatuto de la compañía me otorga presente a ustedes el siguiente informe:

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo de la Ley de Compañías vigente he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011, los Libros y Actas de Junta General de Accionistas, se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminando en esa fecha.

Muy atentamente,



Econ. Mary Zambrano Ronquillo  
Comisario  
C.I. 0916517071

